



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00209-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 15 de abril de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional y se dispone señalar la hora de las 9:00 A.M. del 31 de agosto del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación..

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. AS DE HOY 07 JUL 2020
EL SECRETARIO, _____